

Supresiones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Código de centro: 29009739.  
Denominación: C.P. Severo Ochoa.  
Domicilio: Urbanización Carlinda.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades de Educación General Básica.

Composición resultante: 31 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Código de centro: 29010298.  
Denominación: C.P. Tartessos.  
Domicilio: C/ Palma del Río s/n. Bda. Puerta Blanca.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Código de centro:  
Denominación: C.P. Vers.  
Domicilio: C/ Ayala, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.  
Integraciones: del C.P. Hogarol (29003816) de Málaga, 19 unidades mixtas de Educación General Básica y 5 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

(continuará).

*ORDEN de 8 de octubre de 1984, por lo que se autoriza la experimentación de nuevos planes y programas en Centros ordinarios de Enseñanzas Medias.*

La Orden de 2 de mayo de 1984 de esta Consejería de Educación y Ciencia, incorporaba a la Comunidad Autónoma Andaluza a los Planes de Reforma de las Enseñanzas Medias y del Ciclo Superior de E.G.B. iniciados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La presente Orden se enmarca en el ámbito de la colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y autoridades académicas de otras Comunidades Autónomas, salvaguardando, en todo caso, los intereses de los alumnos, a efectos de los posibles desajustes que pudieran producirse por traslados, convalidaciones, titulaciones, etc.

Examinadas las solicitudes de los Centros que se acogieron a la Resolución de 3 de mayo de 1984 de la Dirección General de Ordenación Académica y en virtud del apartado K) del Decreto 3936/82, de 29 de septiembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Educación, esta Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica ha dispuesto:

1. Se autoriza a los Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Integradas relacionados en el anexo 1 de la presente Orden, para realizar las experiencias definidas en el anexo 2.

2. Las experiencias que ahora se autorizan tendrán dos años de duración, implican un cambio de objetivos y una renovación metodológica, y se refieren a tres áreas: Instrumental, Ciencias de la materia y del hombre y Tecnológica y Artística.

3. La coordinación, seguimiento, control y evaluación de las experiencias a que se refiere esta Orden corresponderá a la Dirección General de Ordenación Académica, en colaboración con la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia.

4. La experiencia y su evaluación se realizarán de forma paralela, de manera que la experiencia resulte, en cada momento, de una evaluación positiva de la misma.

5. La Dirección General de Ordenación Académica organizará las necesarias Jornadas de estudio, preparación y seguimiento de las experiencias para los Profesores implicados en las mismas. A los efectos que procedan, la Dirección General de Ordenación Académica, certificará la participación en las experiencias.

6. El horario lectivo de los Profesores y de los Alumnos que intervinieran en las experiencias podrá modificarse previa autorización de

la Dirección General de Ordenación Académica.

7. Al final de la experiencia, los alumnos que hayan sido evaluados positivamente tendrán reconocidos efectos académicos equivalentes a los que producen los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente o la Formación Profesional más las enseñanzas complementarias, a efectos de proseguir estudios o bien de Bachillerato bien de Formación Profesional, a elección del interesado, tras el consejo orientador del Centro.

8. El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Enseñanzas Medias realizará las convalidaciones oportunas para aquellos alumnos que no concluyan la experiencia. A tal efecto los alumnos que, antes de haber superado la totalidad del ciclo experimental, tengan que abandonarlo, podrán incorporarse a las enseñanzas ordinarias de Bachillerato Unificado y Polivalente o de Formación Profesional del 1º grado, según se hallen o no en posesión del Título de Graduado Escolar. Dicha incorporación se efectuará al curso que les corresponda de acuerdo con las calificaciones obtenidas en el ciclo experimental y las normas sobre promoción de curso que se aplican en el mismo.

9. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para que desarrolle la normativa sobre la evaluación de los alumnos que cursen las enseñanzas experimentales.

Sevilla, 8 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

Relación de Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Integradas autorizada para la realización de las experiencias a que se refiere esta Orden.

Denominación: I.B. El Ejido. Domicilio: Loma de Santo Domingo, s/n. Localidad: El Ejido (Almería). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Carretera de Níjar, Km. 7. Localidad: Almería. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación: I.B. Columela. Domicilio: C/ Barcelona, 2. Localidad: Cádiz. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: I.B. Menéndez Tolosa. Domicilio: Avda. La Banqueta, s/n. Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: I.B. Mixto de Rute y Sección de Formación Profesional de 1º grado. Domicilio: C/ Junquillo, s/n. Localidad: Rute (Córdoba). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional de 1º grado.

Denominación: I.B. Iliberis. Domicilio: Avda. Andalucía, s/n. Localidad: Atarfe (Granada). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Centro de Formación Profesional San Juan Bosco. Domicilio: Almuñécar s/n. Localidad: Granada. Titularidad: Congregación Salesiana. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: I.B. San Blas. Domicilio: Plaza Doña Elvira Embid, s/n. Localidad: Aracena (Huelva). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Instituto de Formación Profesional de Huelma. Domicilio: Virgen de Fuensanta, s/n. Localidad: Huelma (Jaén). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Domicilio: Avda. Cristo Rey, s/n. Localidad: Ubeda (Jaén). Titularidad: Fundación cultural privada de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Instituto de Formación Profesional Nº 2 Mare Nostrium. Domicilio: Camino del Pato, s/n. Localidad: Málaga. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Camino de Antequera, s/n. Localidad: Málaga. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación: I.B. Ramón Garande. Domicilio: Almirante Topete, s/n. Localidad: Sevilla. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Colegio Julio César. Domicilio: Dalia, 1. Localidad: Sevilla. Titularidad: Andrés Joaquín Egea López. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

## ANEXO 2

Definición de las experiencias que se autorizan.

El ciclo que se somete a experimentación se propone, de acuerdo con la etapa evolutiva en que se hallan los alumnos de catorce/dieciséis años, unos objetivos generales. Al final del ciclo el alumno deberá:

Ser capaz de expresar oralmente y por escrito de manera correcta y ordenada, sus pensamientos y sentimientos y utilizar adecuadamente el vocabulario de cada materia.

Comprender los mensajes de la comunicación habitual.

Utilizar de forma crítica, las fuentes de Información.

Razonar con corrección lógica.

Tener una visión integradora de los distintos áreas del saber.

Dominar las aptitudes y habilidades técnicas más comunes.

Tener una actitud crítica y no dogmática ante la realidad.

Tener un hábito racional de trabajo y dominar los métodos de estudio.

Ser capaz de trabajar en equipo con un equilibrio entre la visión de conjunto y la tarea individual.

La consecución de estos objetivos generales se aborda desde cada una de las tres áreas que componen el ciclo: Área instrumental. Ciencias de la materia y del hombre y área Práctica, Tecnológica y Artística.

Como aspecto esencial de las experiencias se propugna el empleo de una metodología activa, de manera que el aprendizaje resulte de la acción del alumno y no de la mera transmisión de conocimientos por parte del Profesor.

La distribución horaria inicial, que también se somete a experimentación, comprende un máximo de treinta horas semanales de actividades escolares para los alumnos, y se distribuyen entre las distintas áreas, de manera que algunas horas quédan a disposición del Centro para que éste, según sus peculiaridades, pueda reforzar alguna de las áreas, introducir actividades de recuperación o materias no comprendidas en el ciclo.

El sistema de evaluación se basará en los principios de la evaluación continua. Al tiempo que los Profesores de cada Centro realizan la evaluación interna de los resultados, desde la Dirección General de Ordenación Académica en colaboración con la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia, se procederá a la evaluación externa de la experiencia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «Mejora local: construcción de pontón de la carretera N-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata; P.K. 18,7 tramo los Lobos-límite provincia Murcia. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-103»

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Mejora local: construcción de pontón de la carretera N-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata; P.K. 18,7 Tramo Los Lobos-Límite provincia Murcia. Provincia Murcia. Clave: JA-2-AL-103».

Presupuesto de contrata: 32.366.865 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	d
B	1	d
G	4	d

Fianza provisional: 647.337 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de noviembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 12 de noviembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «Mejora locales. Corrección de roderas de la Carretera N-334 Sevilla a Málaga P.K. 88 al 94. Tramo Osuna. Provincia Sevilla. Clave: JA-1-SE-106».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Mejora locales. Corrección de roderas de la carretera N-334 Sevilla a Málaga. P.K. 88 al 94. Tramo Osuna. Provincia Sevilla. Clave: JA-1-SE-106».

Presupuesto de contrata: 29.626.816 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de noviembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 12 de noviembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «Reforzamiento de firme con riegos asfálticos de la carretera N-333 de Ecija a Jerez de la Frontera P.K. 56,750 al 68,800 tramo Alcalá

de Guadaira-Arahal. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-107».

Se anuncia concurso—subasta de la obra siguiente:

«Refuerzo de firme con riegos asfálticos de la carretera N-333 de Ecija a Jerez de la Frontera P.K. 56,750 al 68,800. Tramo Alcalá de Guadaira-Arahal. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-107».

Presupuesto de contrata: 80.955.373 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría e  
El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de noviembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 12 de noviembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 1 de octubre de 1984.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Consultorio Local en Begijar (Jaén) a Manuel Yera Gómez por un importe total de 2.036.300 pesetas.
2. Ampliación Consultorio Local en Iznatoraf (Jaén) a Construcciones Molina y Villar, S.L. por un importe total de 1.138.500 pesetas.
3. Ampliación Consultorio Local en Lopera (Jaén) a Emilio Sánchez Gómez por un importe total de 2.565.308 pesetas.
4. Remodelación Consultorio Local en Mogón (Jaén) a Construcciones Molina y Villar por un importe total de 1.604.250 pts.
5. Ampliación Consultorio Local en Santiago de Calatrava (Jaén) a Manuel Yera Gómez por un importe total de 4.730.000 pts.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos—públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982 de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los concursos que se indican:

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz

Concurso Público 3/84 H.C.

Contratación de las dos cafeterías del Centro (una de personal y otra de público).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, C/ María Auxiliadora, nº 2, y por correos a quienes lo soliciten por escrito. Importe 100 pesetas.

Vencimiento de presentación de ofertas: 20 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Córdoba

Concurso Público 2/84 D.P.

Adquisición de Aparatos de Radiodiagnóstico con destino al equipamiento del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba).

La documentación completa relativa a este documento podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Córdoba, C/ Doctor Blanco Soler, nº 4, previo pago de 150 pesetas.

Vencimiento de presentación de ofertas: 20 días hábiles, contados a partir de su publicación en el B.O.J.A.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada

Concurso Pública C.S. 11/84.

Adquisición de Aparatos y Dispositivos de Radiodiagnóstico, con destino al Servicio de Urgencia del Hospital de Rehabilitación y Traumatología.

La documentación completa relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3º planta (frente al Hospital Materno-Infantil), sito en Avda. Coronel Muñoz, nº 2, o por correo previo giro postal o telegráfico de 150 pesetas.

Las proposiciones deberán formularse en modelo oficial que se facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público C.S. 12/84.

Adquisición de Una Calandra, con destino a la Lavandería Centralizada de esta Ciudad Sanitaria.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3º planta (Frente al Materno-Infantil) sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, y por correo previo pago postal o telegráfico de 150 pesetas.

Las proposiciones deberán formularse en modelo oficial que se facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Concurso Público C.S. 13/84.

Adquisición de Material Reponible y Fungible con destino al Servicio de Cardiología (Laboratorio de Homodinámica) del Hospital de la Ciudad Sanitaria.

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3º planta (Frente al Hospital Materno-Infantil), sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, y por correo previo giro postal o telegráfico de 150 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A. y en el modelo oficial que se facilitará en dichas oficinas.

Concurso Público C.S. 15/84.

Adquisición de un Autoclave de vapor de 4901, para el Servicio de Esterilización del Hospital General.

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3º planta (Frente al Hospital Materno-Infantil) sito en Avda. Coronel Muñoz, 2 y por correo previo giro postal o telegráfico de 150 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz

Concurso Público 2/H.A./84.

Adjudicación de las Obras de Ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos y Coronarios del Hospital de la Seguridad Social «Punta Europa» de Algeciras.

La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, sitas en Avda. María Auxiliadora, nº 2 o en las

Oficinas del Hospital de la Seguridad Social «Punta de Europa» de Algeciras, sito en Carretera de Getares, s/n.  
Presupuesto: 40.000.000 pts.  
Fianza provisional: 800.000 pts.  
Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las dos

oficinas anteriormente citadas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 10 de octubre de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Cádiz sobre otorgamiento del permiso de investigación minero «El Puerto, fracción tercero», núm. 1.225.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Cádiz hace saber:

Vista el expediente de solicitud del Permiso de Investigación denominada «El Puerto Fracción tercera» núm. 1.225, promovido por la Empresa «Hefrán, S.A.» en fecha 14 de abril de 1983.

En aplicación del Art. 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Cádiz.

Ha resuelto otorgar a la Empresa «Hefrán, S.A.» con domicilio social en Avda. de Andalucía s/nº. Lebrija (Sevilla) el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Puerto Fracción Tercera».

Número: 1.225.

Recursos a investigar: Arcillas.

Periodo de duración: Tres años.

Superficie: 81.838.733 metros cuadrados, siendo el punto de partida la intersección del meridiano 6º 01' 40" con el paralelo 36º 43' 20".

Plano de demarcación: de fecha junio de 1984.

Extendido por el Ingeniero D. Francisco Ybarra González.

Provincia: Cádiz.

Condiciones especiales: Las generales de la Ley.

Este Permiso de Investigación se registró por la Ley 22/73 de 21 de julio y su Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Asimismo, los trabajos de investigación quedarán sujetas a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial, y deberán ejecutarse de acuerdo con las normas del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 22 de agosto de 1934.

Cádiz, 13 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Trigueros», núm. 14.494, de la provincia de Huelva.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitido definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: Trigueros, Nº 14.494, Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas mineras: 300; Parajes: Casa del Guarda, Las Arenas, Pie de los Enjambres y otros; Términos municipales: Beas, Niebla y Valverde del Camino, Interesado: Exxon Minera Española, S.A. con domicilio en Velázquez, 50, 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 12 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 3», núm. 14.469, de las provincias de Huelva y Sevilla.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber:

Que con fecha 13 de septiembre actual y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado en esta provincia el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.469.

Nombre: «Corumbel-3».

Superficie: 128 cuadrículas mineras, de las que 89 corresponden a Huelva y 39 a la provincia de Sevilla.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: Escacena del Campo (Huelva) y Aznalcázar (Sevilla).

Titular: Exxon Minera Española, S.A. C/ Fortuny, 18 28010 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 19 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén por el que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación minera «Gema», núm. 15.873.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía, en Jaén, hace saber que por el Ilmo. Señor Director General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía), ha sido otorgada y titulada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número: 15.873. Nombre: «Gema». Mineral: Yeso recurso de la Sección C). Cuadrículas: 6. Término municipal: Huelma.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre Información Pública sobre el Expte.: A.T. número. 678/2036, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autarizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad de la instalación: Variación de línea de media tensión en el Polígono Industrial Guadalhorce.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Polígono 132/20 KV.

Final: Subestación Los Visos 66/20 KV.

Términos municipales afectados: Málaga.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 4,8

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 116,2.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 10.140.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

### 6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.